



Planeación

Fecha

Viernes, 08 de Enero de 2021 / 09:00 AM - 10:00 AM

Lugar

VIRTUAL

Asistentes

Nombre	Cargo	Área/Empresa
ANA MARIA SANCHEZ GOMEZ	Secretaria de autorizaciones	Facturación
DEISON ORTIZ SOSA	Dirección de enfermería	Dirección General
MARIA CLARA MACHADO OSPINA	Enfermero (a) profesional de Hospitalización	Hospitalización
OLGA MABEL SALAZAR MEJIA	Dirección administrativa y financiera	Dirección General
RUTH ESTELLA MARIN QUICENO	Jefe de compras	Dirección Administrativa y Financiera
CRISTINA VILLADA RESTREPO	Coordinación de seguridad y salud en el trabajo	Talento Humano
ISABEL CRISTINA MACIAS OSPINA	Coordinación de vigilancia epidemiológica y seguridad del paciente	Dirección Médica
KELLY JOHANA SANCHEZ BELTRAN (Ausente)	Auxiliar de enfermería	Urgencias (DE)

Desarrollo

Desarrollo

Medellín, 31 enero de 2020

Señores:

MINISTERIO DE TRABAJO

Daniel Sanín Mantilla

Director Territorial de Antioquia

cbedoya@mintrabajo.gov.co

Medellín

Asunto: Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Dando respuesta al comunicado notificado a nuestra institución, por medio de la presente enviamos lo solicitado con relación al periodo comprendido del **1 de enero al 31 de enero 2021.**

Mensualmente remitiremos seguimiento a la implementación de las medidas de bioseguridad implementadas en nuestra clínica para proteger la salud y seguridad de nuestros colaboradores.

Evaluación de medidas de bioseguridad:

La Clínica cuenta con 959 afiliados expuestos a la ARL Sura.

La clínica utiliza las listas de chequeo socializadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de las cuales se promueve la adopción de protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19 ; se obtuvo un **99.6%** en el cumplimiento general a la adherencia a las normas de bioseguridad y lineamientos institucionales.

Además, el cumplimiento específico de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus COVID 19 en la clínica ces se verifica **compra, disponibilidad y el uso de elementos de protección personal** informamos que el cumplimiento es del **100%** en este aspecto; de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	CUMPLE (SI/NO)
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	SI
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	SI
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	SI
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?	SI
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	SI
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	SI
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	SI

¿Se realiza alguna acción derivada del incumplimiento de las anteriores medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus?:

Se han definido las siguientes acciones de mejora con los diferentes procesos involucrados:

TEMA	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO	ESTADO
Distanciamiento físico	-Establecer horarios flexibles, pero distribuyendo el personal en diferentes espacios. -Implementación de estrategias de redistribución en el comedor. • Actualización de los aforros en cafetines y salas de reuniones. -Se refuerza la sensibilización acerca del distanciamiento requerido en el comedor.	Comunicaciones, jefes y coordinadores de áreas y servicios.	Medida permanente	-Se continua con estrategias de orientación y educación al personal en los diferentes medios de comunicación existentes en la clínica.	Permanente

Asistencia de ARL

Se cuenta con asesoría por parte de la Arl para los líderes visión cero accidentes enfocados en la gestión de los riesgos.

Publicación en el portal web de la institución

<https://www.clinicaces.edu.co/index.php/nuestra-clinica/politicas-institucionales/85-politicas-institucionales/454-politica-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo> la cual

permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas internas y externas.

Adjuntos:

Se envían adjuntos con las evidencias soporte de este informe mensual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2020, se envían :

- Evaluación actualizada de medidas de bioseguridad implementadas con % cumplimiento.
- Escaneo de la entrega de los EPP de la semana del mes de enero
- Inventario de existencias de los elementos de protección